

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 12 – mayo 2013



Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo Federal

-Actas del Paraná-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860

Presidente de la Confederación Argentina

Santiago Derqui (1860-1861)

Dirección GLIN y de Referencia Legislativa

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, mayo 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este décimo segundo número de la publicación ***Dossier legislativo*** se reproduce el discurso de **Santiago Derqui, Presidente de la Confederación Argentina**, ante la Asamblea el 17 de mayo de 1860 en la Ciudad de Paraná –Provincia de Entre Ríos-.

Las sucesivas entregas contendrán las exposiciones de los mandatarios desde el Primer Período del entonces llamado "*Congreso Legislativo Federal*" en 1854 hasta nuestros días.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

NÚMERO 16
CONGRESO NACIONAL

ACTA DE LA SOLEMNE APERTURA DEL CONGRESO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA
EN SU SÉTIMO PERÍODO LEGISLATIVO

SESION DEL 17 DE MAYO DE 1860

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEDERNERA

Senadores

Echagüe
Ferré
Gonzalez
Elias
Nuñez
Arias
Taboada
Bustamante
Campillo
Calvo
Villafañe
Rodriguez
Ortiz
Rosas
Vidal

Diputados

Ocampo
García Isasa
Navarro (M. G.)
Soria
Lucero
Durnet
Chenaut
Achaval
Pardo
Comas
Quesada
Icart
Ortiz (D. E.)
Luque
Peralta
Bazan
Puch
García (D. P.)
Condarco
Ansenabar
Colodrero
Arauz
Graz
Guzman
García (D. E.)
Cossio
Ortiz (D. D.)

de la República hasta la del Senado, á partir á verificar su encargo, lo que efectivamente

En la ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, reunidos en la Sala de Sesiones del Senado el Excmo. señor Presidente nato del Congreso y los señores Senadores y Diputados anotados al margen, á horas una del día diecisiete de Mayo de mil ochocientos sesenta, al objeto de que se verificase la solemne apertura del Congreso en su sétimo período legislativo, el señor Presidente declaró abierto el acto, é invitó á las Comisiones de ambas Cámaras, compuestas de los Sres. Senadores Campillo, Rodriguez y Ortiz, y Sres. Diputados Chenaut, García Isasa y Puch, encargadas de dirigirse á la Casa de Gobierno para acompañar desde allí á S. E. el señor Presidente

Llegado el Excmo. señor Presidente á las puertas de la casa, las Comisiones correspondientes compuestas de los Sres. Senadores Echagüe, Ferré y Gonzalez y Sres. Diputados Lucero, Guzman y Soria lo recibieron allí y lo acompañaron hasta la Tribuna presidencial donde tomó asiento, haciéndolo tambien á su vez los Excmos. señores Ministros de Estado que lo acompañaban.

Acto continuo y á una indicacion de S. E. el Presidente de la República, S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores leyó el discurso de apertura que es como sigue:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Un deber constitucional os reúne aquí, y es cumpliendo con el mio que voy á dirigiros la palabra y diseñaros la situacion general del país.

Grandes sucesos, consumados durante vuestro receso, han venido á prepararos una nueva situacion que vuestra prudencia, ilustracion y patriotismo subrán hacer fructificar.

Cuando en el año que ha concluido terminaron vuestras sesiones, os separasteis de este

recinto en medio de la agitacion que precede siempre á la lucha, y dejasteis al Gobierno empeñado en el propósito de dar cima á la mision que le confiasteis por vuestra ley de 20 de Mayo. Hoy volveis aquí bajo los auspicios de la paz, que mi ilustre predecesor ha sabido asegurarnos, y encontrais más robustecida vuestra autoridad por el prestigio de un nuevo triunfo que debiera envaneceros si no fuera alcanzado sobre hermanos.

Yo os saludo, pues, señores Senadores y Diputados, con el ferviente entusiasmo que tales acontecimientos me inspiran, y os invito á la gloriosa labor que ellos nos imponen.

La situacion general del país es próspera y feliz, por más que hayan venido á combatirla penosas contrariedades. Cuarenta años de guerra civil han formado, por decirlo así, la educacion de dos generaciones; no era posible esperar entonces que el corto período que llevamos de vida constitucional fuese bastante á extirpar los malos hábitos y las funestas propensiones que nos legara aquella época. Sin embargo, el pueblo argentino, que tiene hambre y sed de justicia, que ansía la paz y el progreso, se radica cada vez más en el culto de sus instituciones.

Fiando en esa seguridad, mi gobierno se encuentra animado de muy lisongeras esperanzas y ha acometido con entusiasmo y con fé las tareas de la Administracion.

A pesar de la penuria del erario nacional, reagravada por las erogaciones extraordinarias que ha sido necesario hacer, todos los puertos principales de los rios Paraná y Uruguay son visitados ya por paquetes á vapor desde Corrientes y Concordia hasta Buenos Aires y Montevideo.

En medio de la paz que estamos llamados á sostener y cultivar, el gobierno está empeñado en la completa ocupacion y colonizacion del Chaco, para dejar en poder de la Nacion este rico y extenso territorio, y á las Provincias del Norte de la Confederacion en inmediato contacto con el rio Paraná. Mi Ministro Secretario en el Departamento del Interior, os instruirá oportunamente de las medidas que al efecto se han tomado y de la facilidad de realizar ese pensamiento al menor esfuerzo de la Nacion.

La navegacion regular del rio Bermejo va á realizarse, despues de los ensayos y esfuerzos que se han hecho para establecerla: una expedicion con buques aparentes está ya en marcha y es de esperar que muy luego tocaremos sus resultados.

Mi Gobierno se ocupa hoy de abrir y establecer un camino recto desde la ciudad de Santa Fé hasta la de Córdoba, el cual en muy pocos meses más quedará cómodamente practicable. Se han hecho trabajos y se continúan haciendo para mejorar el camino de las provincias de Cuyo al Rosario. Este propósito demanda mayores gastos y solo puede adelantar en proporcion de los medios con que cuenta el Gobierno.

El pensamiento de ferro-carril, que algunos creyeron imposible, tiene hoy más que nunca probabilidades de realizarse: él ha despertado un nuevo interés en los capitalistas más notables de Inglaterra, y no creo exagerar cuando os digo que ese pensamiento ha tomado tales proporciones que, realizado, será uno de los acontecimientos más notables del presente siglo. Hoy se trata de llevarlo hasta la costa del Pacífico abriendo así una nueva via que ha de operar una revolucion en el comercio del mundo, y muy en breve conoceréis los medios y las probabilidades con que contamos realizarlo. Entre tanto, yo no extrañaría si estas palabras fuesen recibidas con la indiferencia que la incredulidad inspira; porque es natural mirar con cierto desaliento tan colosal idea; pero no temo ménos del Congreso que ha de juzgar por sí mismo en el asunto de que os hablo. De todos modos, si en los desiguos de la Providencia está resuelto que á nosotros no nos sea permitido dar cima á tan gran proyecto, es seguro al ménos que no ha de negarnos el poder de realizarlo en la proporcion más modesta en que fué iniciado.

II

La Confederacion Argentina, fiel al cumplimiento de los tratados que la ligan á las potencias de América y Europa, se mantiene en paz con todas las naciones. Mi anhelo más ardiente es el de estrechar nuestras relaciones internacionales y poder fundar en ellas, así

como en el desarrollo de una política justa y liberal, la prosperidad de la República.

La Inglaterra y la Francia continúan dando al Gobierno Argentino las más apreciables demostraciones de amistad. La Inglaterra ha sido constante en reconocer con alta justicia y prevision, en medio de nuestras disidencias domésticas, la unidad de nuestra soberanía exterior. Igual política han observado los Estados Unidos, la Prusia, Portugal, Cerdeña y Bélgica. Si la Francia creyó revestido de la suficiente autoridad al Gobierno de Buenos Aires, ante el derecho de gentes, para nombrar ministros públicos, admitiendo en un carácter diplomático á un agente de aquella fraccion de la República, me persuado que las declaraciones del convenio de 11 de Noviembre decidirán al Gobierno de S. M. Imperial á considerar en toda su fuerza y vigor el principio de la indivisibilidad en la representacion de la nacionalidad argentina. Al reconocimiento de ese principio que establece la integridad de la República, Contribuyeron del modo mas generoso, facilitando con sus buenos oficios un arreglo entre las partes disidentes, los Plenipotenciarios del Paraguay, de Francia y de Inglaterra, influyendo especialmente el primero en tal feliz resultado.

Tambien el Brasil ofreció en la misma época su interposicion amistosa que circunstancias especiales dejaron sin efecto y que el Gobierno Argentino ha sabido apreciar debidamente.

El Tratado con España aprobado por el Congreso, al mismo tiempo que corona el triunfo de nuestra emancipacion política, restablece, bajo los mejores auspicios, nuestras antiguas relaciones con la madre patria.

Es un motivo de grata satisfaccion para mí recordar en ocasion tan solemne este acontecimiento que promete resultados tan felices.

Fué há poco acreditado un Ministro residente de Bélgica, cerca del Gobierno de la Confederacion. Con él celebró la administracion anterior un tratado de amistad, comercio y navegacion del cual se ocupa con interés el actual Gobierno.

El Gobierno de Bolivia se ha opuesto hasta el presente á la reserva con que fué aprobado por el Congreso el tratado concluido con aquella República. Sin embargo, espero que con-

siderando el asunto cederá en beneficio de los intereses de ambos países, á una condicion equitativa destinada tan solo á poner á salvo un derecho que la Confederacion no ha abandonado nunca.

Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, encargado de negociar un concordato que determinase con precision las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ha vuelto de su mision sin haber conseguido llenar todos los objetos encomendados á su reconocida inteligencia. La situacion de Roma en estos momentos es probable que haya influido poderosamente en el mal éxito de una negociacion tan importante. Sin abandonar la esperanza de que el Gobierno Argentino llegue más tarde á entenderse con el de Su Santidad, sobre los puntos que han impedido con el más profundo pesar de los conflictos que afligen actualmente al magnánimo corazon de Pio IX. Nacido en la fé católica, mis votos más íntimos son por que la sabiduria de los hombres, iluminada por la Providencia, encuentre un medio de armonizar el decoro y el poder de la Iglesia con lo que se debe á la libertad y á la independencia de los pueblos.

Por el Ministerio correspondiente se os instruirá en sus detalles del estado de nuestras relaciones diplomáticas.

III

Por la Memoria que ha de presentaros mi Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, os impondreis tambien del estado de este importante ramo de la Administracion.

Con ese documento se os presentarán cuadros y explicaciones que os hagan conocer nuestra verdadera situacion rentística. Ella ciertamente no es muy lisongera, pues las exigencias de la guerra han excedido á los recursos que el Gobierno pudo proporcionarse por operaciones de crédito y otros arbitrios. Entre tanto, es notable ver que á pesar de la paralización mercantil que es consiguiente del estado de guerra, la exportacion de los productos del país ha sido mayor que en los años anteriores. Esto prueba el desarrollo de nuestra riqueza y que la confianza no habia abandonado á los especuladores.

Para cubrir el *déficit* producido por los gastos de la guerra, en la renta del ejercicio, me pro-

pongo hacer algunas economías y dar tal ensanche á las operaciones del crédito, que me permita marchar con más desahogo á la administración, y muy en breve se os presentarán varios proyectos en el sentido indicado.

IV

La agitación de la Justicia Federal, tan necesaria para mantener el equilibrio entre los Poderes Públicos que constituyen el Gobierno, y para hacer efectivas las garantías individuales que la Constitución ha consagrado, ha llamado muy preferentemente mi atención.

No es fácil establecer desde luego todo el sistema de Administración Judicial que ha planteado la ley de su organización; pero he comprendido que por ahora era indispensable, al menos, la instalación de la Suprema Corte, que por sí sola tiene funciones privativas que desempeñar. Os anuncio, pues, que muy pronto ese alto tribunal quedará instalado y sucesivamente las Cortes inferiores de distrito.

El culto católico que la Constitución impone al Gobierno él debe de sostener, es atendido con preferencia aun en medio de las dificultades que ha sido necesario vencer para subvenir á los gastos generales de la Administración.

El Gobierno comprende bien la poderosa influencia que tiene en la sociedad el Culto externo que se tributa á Dios; así es que al consagrarse con preferencia al propósito de sostenerlo, no solo obra con la conciencia fría del deber, sino también con el entusiasmo que sus propias creencias le inspiran, y en la convicción de que alimentando el espíritu religioso en el país, fomenta un elemento poderoso de perfeccionamiento social.

Es próspero y halagüeño el cuadro que nos presentan los establecimientos de educación que la Nación costea; muy poco tiempo más y la Confederación tendrá ya nuevos hombres en la juventud inteligente que hoy se educa. Algunas reformas es necesario hacer para perfeccionar el sistema de los estudios mayores y regimentar mejor la disciplina de los establecimientos de instrucción superior: tan luego como ellas se hayan podido formular en proyectos, os serán presentadas por el Ministerio correspondiente.

V

Recien desembarazado de una guerra que ha absorbido toda la atención del Gobierno, todos los recursos del país, y que ha puesto en movimiento la mayor parte del ejército, los esfuerzos de la actual Administración han tenido que limitarse ahora á la reorganización de las fuerzas, colocándolas en sus diversas guarniciones y volviéndolas á su estado normal.

El cambio constitucional de Administración ha sucedido tan inmediatamente después de la conclusión de la guerra, que el Gobierno que ha concluido no ha tenido tiempo material para volver al ejército á su pié de paz y continuar el sistema de organización progresiva que había iniciado.

La actual Administración, en el corto período transcurrido desde que tomó la dirección de los negocios públicos, no ha podido ni continuar el sistema de organización á que me he referido ni menos desarrollar los diversos proyectos de reformas útiles, y necesarias para el ejército que aunque obvias y conocidas por el Ejecutivo exigen tiempo y sobre todo circunstancias fáciles del erario, para su planteación y desenvolvimiento.

Ha sido nombrado General en Jefe del Ejército y Armada el Excmo. Sr. Capitán General D. Justo José de Urquiza. El fundador de nuestra organización constitucional el ilustre General que acaba de entregar la primera Magistratura del país, era el más á propósito para continuar la organización que él mismo había planteado prestando su cooperación al Gobierno.

La cantidad del material de guerra remido para la última lucha era considerable, y su conservación se presentaba al momento como objeto de atención. Esto ha dado lugar á la fundación del Parque Nacional sobre un pié modesto, pero que reudirá el servicio que se le demarea.

Se ha organizado bajo un pié nuevo el personal de las dos oficinas principales del Departamento: el Ministerio y la Inspección General del ejército; se ha aumentado un poco el número de empleados en ellas, pero como se designa para llenar las vacantes jefes y oficiales del ejército que gozan sueldo en actividad

la medida viene á ser una verdadera economía en la lista militar, agregándose á esto la incalculable ventaja de que nuestros jefes y oficiales adquieran nociones de administracion militar que hasta ahora ha estado tan atrasada entre nosotros.

Muy pronto estarán instaladas en esta capital las academias militares teórico-prácticas de las tres armas, que se han mandado establecer bajo jefes superiores muy competentes. En la imposibilidad, por el momento, de establecer una escuela militar para la educacion de la juventud que se dedique á la carrera de las armas, es indudable que estas academias de oficiales llenarán en algo ese vacío.

El estado de las fronteras y sus medios de defensa llaman muy sériamente la atencion del Ejecutivo. La línea sobre el Chaco que, á consecuencia de la guerra y consiguiente absorcion de recursos, habia languidecido en su planteacion, ha sido objeto de un cuidado preferente, y el Comandante general ha marchado hace pocos dias abundantemente provisto de los recursos necesarios para continuar y llevar á cabo esa grande empresa. En este momento el Departamento se ocupa de los medios de establecer una línea de frontera combinada y eficiente, desde la confluencia de las líneas de Santa Fé y Buenos Aires hasta los Andes, línea que, bajo un solo sistema uniforme, asegure la defensa de toda la línea Sur de frontera de la República.

En la Memoria que os presentará el Ministro del ramo, encontrareis las piezas oficiales que prestan los conocimientos detallados de estas á que ligeramente me he referido. Esa misma Memoria desarrollará los diversos proyectos de ley que se os presentarán para complementar nuestra organizacion militar.

Una consecuencia de la última guerra es tener marina, aunque diminuta y con una organizacion muy perfecta; pero la experiencia nos ha mostrado que es preciso tenerla y organizarla aunque en bien pequeña escala, y no esperar un momento de lucha para armar de prisa malos buques, peor organizados y con sacrificios imponderables del erario. Esto es una consecuencia inevitable de no tener marina permanente y bajo un pié de organizacion regular.

El estado naciente de nuestra marina no me permite extenderme más sobre ella, y para la apreciacion de la necesidad y medios de sostenerla, os refiero á la Memoria del Ministro del ramo.

Hé ahí, señores Senadores y Diputados, el cuadro de nuestra situacion actual, trazado con la lealtad que cumple á mi deber. Vosotros que venís aquí de todos los pueblos de la Confederacion, debeis conocer mejor que yo su pensamiento y sus deseos. Debeis saber tambien cuáles son sus necesidades y cuáles los elementos de prosperidad que la mano del Gobierno puede explotar en favor de ellos. Ese conocimiento os pone en aptitud de herir las dificultades que ofrezca la situacion, y entonces vuestras deliberaciones tendrán doble prestigio: el de la autoridad y el del acierto.

Tal es el deseo con que os saludo al declarar que

ESTÁN ABIERTAS LAS SESIONES DEL CONGRESO.

Paraná, Mayo 17 de 1860.

SANTIAGO DERQUI.

Terminada esta lectura, el Excmo. señor Presidente del Congreso dijo: "Excmo. Señor:— El Congreso ha escuchado con atencion é interés la exposicion que acabais de hacer del estado actual del país, y de su Administracion general, en todos los ramos que la forman.

Su desarrollo y adelanto requieren mucho trabajo y perseverancia; pero el Congreso espera fundadamente que sabreis alcanzar ese importante fin durante vuestro periodo presidencial, á pesar de las grandes dificultades que para ello tendreis que vencer.

"A vos os está encomendada tambien la gran obra de realizar en toda su extension la integridad nacional. Ojalá, señor, que vuestras esperanzas sean coronadas del más feliz éxito. Entonces habreis satisfecho los más fervientes votos del Congreso y de la Confederacion."

El mismo señor Presidente declaró con esto terminada la sesion que se levantó á la una y tres cuarto del dia.

JUAN E. PEDERNEIRA,
Presidente.

Cárlos M. Saravia, Benjamin de Igarzábal,
Secretario. Secretario.

Dossier legislativo

Año I

N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU¹-

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

¹ **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DRAYAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

N° 7 Pueblos Originarios. *Doctrina y Jurisprudencia.*– SDeIA, DleIA²-

N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE, DleIE³-

N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Diciembre - 2012.* – SDeIE, DleIE-

N° 10 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.* – SDeIE, DleIE-

N° 11 Lavado de Dinero. *Legislación extranjera.* – SDeIE, DleIE-

N° 12 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

N° 13 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.* Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

² **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

³ **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.